## CONDICIONES FINALES

# 105ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., octubre 2019 500.000 Euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 15 de enero de 2019 y su Suplemento registrado el 12 de marzo de 2019

#### Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, <a href="www.bankinter.com">www.bankinter.com</a>, y en la página web de la CNMV, <a href="www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

## 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- Da. Natalia Melero Bermejo, Directora de Distribución de Red de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sus reuniones de fecha 22 de noviembre de 2018 y 24 de julio de 2019, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.
- D<sup>a</sup>. Natalia Melero Bermejo, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

## 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 105ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., octubre 2019.
- Código ISIN: ES0213679II0
- Si la emisión es fungible con otra previa: no.
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no.

## Divisa de la emisión: Euros.

## 3. <u>Importe de la emisión:</u>

Nominal: 500.000 eurosEfectivo: 500.000 euros

## 4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 100.000 euros
Número de Valores: 5 bonos
Precio de la emisión: 100%
Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 16 de octubre de 2019

6. Fecha de vencimiento: 23 de octubre de 2024

7. <u>Tipo de interés fijo</u>: N/A

8. <u>Tipo de interés variable</u>: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

## 10. <u>Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:</u>

- Tipo de subyacente: Valor.
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Banco Santander S.A. (ES0113900J37) publicado por bolsa de Madrid S.A. Código SAN SM EQUITY (Bloomberg). Banco Santander, S.A. es una entidad financiera con sede en España
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.bolsamadrid.es). Bloomberg: SAN SM EQUITY
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (A) = 4,00% x Importe Nominal de Inversión

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (70,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t) un cupón B, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón B = 0 euros.

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 23 de septiembre de 2014 .
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid, S.A., es decir 7,4996 euros.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- Barrera de cupón: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 5,2497 euros.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(t)	Fechas de Determinación	Foshas do Dago		
(1)		Fechas de Pago		
	Precio Referencia(t)	de Cupón (t)		
1	16 de enero de 2020	23 de enero de 2020		
		_		
2	16 de abril de 2020	23 de abril de 2020		
2	16 de abili de 2020	23 de abril de 2020		
3	16 de julio de 2020	23 de julio de 2020		
4	16 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020		
-	10 de octable de 2020	25 de octabre de 2020		
_				
5	20 de enero de 2021	27 de enero de 2021		
6	16 de abril de 2021	23 de abril de 2021		
7	16 de julio de 2021	23 de julio de 2021		
/	16 de julio de 2021	23 de julio de 2021		
8	20 de octubre de 2021	27 de octubre de 2021		
9	19 de enero de 2022	26 de enero de 2022		
		20 40 011010 40 2022		
	20 1 1 11 1 2000	07.1 1.11.0000		
10	20 de abril de 2022	27 de abril de 2022		
11	20 de julio de 2022	27 de julio de 2022		
	,	•		
12	19 de octubre de 2022	26 de octubre de 2022		
12	13 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022		
13	18 de enero de 2023	25 de enero de 2023		
14	19 de abril de 2023	26 de abril de 2023		
1.5	10 1 : 1: 1 2000	06 1 1 1 1 0000		
15	19 de julio de 2023	26 de julio de 2023		
16	18 de octubre de 2023	25 de octubre de 2023		
17	17 de enero de 2024	24 de enero de 2024		
1,	17 de elleio de 2024	24 de elleio de 2024		
18	17 de abril de 2024	24 de abril de 2024		
19	17 de julio de 2024	24 de julio de 2024		
	16.1 . 1 . 225.	00.1 . 1 . 1 . 2 . 2		
20	16 de octubre de 2024	23 de octubre de 2024		

## 11. Cupón cero: N/A

## 12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación anticipada:

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal

Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 7,4996 euros.
- Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

_		
(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	16 de enero de 2020	23 de enero de 2020
2	16 de abril de 2020	23 de abril de 2020
3	16 de julio de 2020	23 de julio de 2020
4	16 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020
5	20 de enero de 2021	27 de enero de 2021
6	16 de abril de 2021	23 de abril de 2021
7	16 de julio de 2021	23 de julio de 2021
8	20 de octubre de 2021	27 de octubre de 2021
9	19 de enero de 2022	26 de enero de 2022
10	20 de abril de 2022	27 de abril de 2022
11	20 de julio de 2022	27 de julio de 2022
12	19 de octubre de 2022	26 de octubre de 2022
13	18 de enero de 2023	25 de enero de 2023
14	19 de abril de 2023	26 de abril de 2023
15	19 de julio de 2023	26 de julio de 2023
16	18 de octubre de 2023	25 de octubre de 2023
17	17 de enero de 2024	24 de enero de 2024
18	17 de abril de 2024	24 de abril de 2024
19	17 de julio de 2024	24 de julio de 2024

- 14. Evento Regulatorio: N/A
- 15. Evento Fiscal: N/A.

## 16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- **Fecha Vencimiento**: 23 de octubre de 2024. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:

I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Acción de Banco Santander, S.A. / PI de Acción de Banco Santander, S.A.}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10
- Fecha de Determinación del Precio Final: 16 de octubre de 2024
- **Precio Final del Subyacente (PF):** Precio Oficial de Cierre de Acción de Banco Santander S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid, S.A.
- Barrera de Capital: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 5,24972 euros.

## 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A

**18.** TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Dada la variedad de escenarios posibles no se indicas la TIR esperada.

## 19. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- **20.** <u>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión</u>: Tenedores de los valores emitidos en la 186ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., octubre 2014 (ISIN: ES02136794S4).
- 21. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
- 22. Período de suscripción: desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 11 de octubre de 2019.
- 23. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 25. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: La presente Emisión se ha ofrecido en canje a la totalidad de los tenedores de los bonos emitidos bajo la 186ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., octubre 2014 (ISIN: ES02136794S4). En la Fecha de Emisión, el importe nominal de los bonos que hayan acudido a la oferta voluntaria de canje se aplicará a la suscripción y desembolso de los Valores, siendo por tanto el precio de canje el 100% de su valor nominal.

Teniendo en consideración que el valor nominal de salida de los bonos coincide con el valor nominal de entrada de los nuevos títulos, no debería manifestarse ninguna renta computable a integrar en el IRPF fruto de la referida conversión.

- 26. Publicación de resultados: N/A.
- 27. Entidades Directoras: N/A.
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A.
- 29. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A.
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
  - INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 32. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 33. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 34. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A.
- 35. Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2.
- 36. Entidades de Liquidez: N/A.
- 37. Liquidación de los valores: Iberclear
  - o OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **38.** <u>Acuerdo de la Emisión</u>: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2018.
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2019.
  - o Acuerdo de la Directora de Distribución de Red de fecha 24 de septiembre de 2019.
- **39.** <u>Rating</u>: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

## 40. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y
	1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0

Otros	0 euros
Total Gastos **	505 euros

- \*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)
- \*\*A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV
- 41. <u>Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase</u> <u>emitidos por Bankinter:</u> Mercado AIAF de Renta Fija.
  - o OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **42.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

## ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO:

<u>1. A:</u> En la primera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 4,00%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	8,00 euros	4.000,00 Euros	100%	104.000,00 Euros	SI	15,5579%

1. B: En la primera observación el bono paga cupón del 4,00% y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	6,50 euros	4.000,00 Euros	NO	4.000,00 Euros	NO

1. C: En la primera observación el bono no paga cupón y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	5,00 euros	0 Euros	NO	0 Euros	NO

1. B: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100% del nominal invertido y pago de cupón del 4,00%:

Pu	go ac capon acr 170	<del>0</del>					
Subyacente	Precio Inicial	Precio de	Importe Cupón	¿Devuelve	Pago Total	¿Cancela el	TIR
Subgacente Frecio inici	i recio illiciai	Observación	a Pagar	Capital?	1 ago 10tai	Bono?	Anualizada
Acción de Banco	7.4996 euros	8.00 euros	4.000,00	100%	104.000,00	Cī	16.2492%
Santander S.A.	7,4330 Euros	6,00 euros	Euros	100%	Euros	31	10,243270

### ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

 $\underline{\textbf{2. A:}} \ \textbf{Amortización a vencimiento cobrando cup\'on del 4,00\% y habiendo cobrado todos los cupones anteriores:}$ 

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	8,00 euros	4.000,00 Euros	100%	104.000,00 Euros	16,8543%

## <u>2. B:</u> Amortización a vencimiento cobrando cupón del 4,00% y sin haber cobrado ninguno de los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	8,00 euros	4.000,00 Euros	100%	104.000,00 Euros	0,7836%

# $\underline{\mathbf{2.\,C:}}$ Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	3,7498 euros	0 Euros	50,00%	50.000,00	-12,8857%
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	2,24988 euros	0 Euros	30,00%	30.000,00	-21,3068%
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	0 euros	0 Euros	0%	0 Euros	-100%

## **ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:**

La TIR máxima sería de 16,8543% y se obtendría si el Bono amortiza en la 20ª observación, el día 23/10/2024, cobrando un cupón de 4.000,00 Euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	7,4996 euros	8,00 euros	4.000,00 Euros	100%	104.000,00 Euros	16,8543%

- 43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **44.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización</u>: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado	on ro	nrocon	tación	461	omicor:
Firmado	en re	presen	tacion	aeı	emisor:

D<sup>a</sup>. Natalia Melero Bermejo

Directora de Distribución de Red.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar